



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PLAN DE ACCIÓN 2012



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

**Prosperidad
para todos**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

MISIÓN

La SIC apoya el fortalecimiento de los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano, para lo cual reconoce los derechos de propiedad industrial; propicia la adecuada prestación de los servicios de los registros públicos, cuya administración ha sido delegada a las cámaras de comercio; vigila el cumplimiento de los derechos de los consumidores y de los usuarios de servicios de comunicaciones, vigila el cumplimiento de las normas relacionadas con la protección de datos personales y aplica las normas sobre libre competencia.

VISIÓN

Seremos reconocidos como una Entidad líder en el control y apoyo a la actividad empresarial y en la defensa de los derechos del consumidor colombiano. Para el efecto, se consolidará una estructura administrativa soportada en un talento humano que se distinguirá por su profesionalismo y compromiso y con una clara orientación de servicio al país y en un sistema integrado de gestión, apoyado en procesos automatizados que atenderán los requerimientos de los usuarios institucionales.

OBJETIVOS MISIONALES

- Reconocer los derechos de propiedad industrial.
- Propiciar la adecuada prestación de los servicios de registros públicos cuya administración ha sido delegada a las cámaras de comercio.
- Vigilar el cumplimiento de los derechos de los consumidores y de los usuarios de servicios de comunicaciones.
- Atender las demandas presentadas en desarrollo de las funciones jurisdiccionales asignadas en materia de protección al consumidor y competencia desleal.
- Vigilar el cumplimiento de las normas relacionadas con la protección de datos personales
- Aplicar las normas sobre libre competencia.
- Desarrollo administrativo como soporte para el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN SIC

La programación concreta los compromisos de cada una de las dependencias institucionales en torno a los compromisos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 – Prosperidad para todos, Plan Estratégico Sectorial (PES) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En los anexos se presenta la programación a nivel de cada uno de los procesos identificando las actividades, los productos esperados y los indicadores asociados.

En desarrollo de los compromisos de cada una de las dependencias institucionales entorno a los objetivos previstos se debe tener en cuenta:

- Dar escrito cumplimiento a las actividades previstas en la programación institucional a términos legales o internos previamente establecidos y al incremento de los niveles de oportunidad, eficiencia y calidad.
- La concertación de los objetivos de cada uno de los funcionarios vinculados a la dependencia, debe estar fundamentada en el plan de acción institucional, el cual hace parte constitutiva de los acuerdos de gestión suscritos entre el Superintendente de Industria y Comercio y los funcionarios del nivel directivo de la institución.
- Las modificaciones a la programación de actividades que puedan ser requeridas por circunstancias excepcionales, deben ser solicitadas con anterioridad a la fecha límite de terminación prevista y son aprobadas a través de la Oficina Asesora de Planeación, por el Superintendente de Industria y Comercio. La solicitud deberá siempre incluir la justificación del jefe de la dependencia respectiva así como la autorización del superior inmediato.
- Adelantar fechas mensuales previstas los comités de gestión y de coordinación y mejoramiento, los cuales son los mecanismos para la divulgación, la discusión, la revisión y análisis de asuntos relacionados con la gestión institucional, permitiendo el diálogo y la activa participación de los funcionarios.
- El sistema de planeación institucional es administrado por la Oficina Asesora de Planeación.

SEGUIMIENTO

Las actividades incluidas en el plan de acción anual son objeto de seguimiento permanente y de una evaluación al finalizar la vigencia, para lo cual se cumple lo dispuesto en el Procedimiento DE02-P01 seguimiento de la gestión.

Para efectos del seguimiento los funcionarios a cargo de los procesos son los responsables del logro de las metas propuestas y mensualmente

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

informan los logros alcanzados en cada una de las actividades con cronograma, a través del aplicativo SIGI. La Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con la información registrada en el sistema de trámites, efectúa el monitoreo y seguimiento a las metas e indicadores asociados a los trámites institucionales.

Cada una de las dependencias cuenta con un comité de gestión el cual tiene entre sus funciones, revisar y analizar la medición del desempeño, compararlo contra la programación prevista, analizar las desviaciones y formular propuestas de acciones correctivas y preventivas.

Las conclusiones del comité de gestión y el consolidado de logros elaborado por la Oficina Asesora de Planeación son presentados al Comité de Coordinación y Mejoramiento, el cual está conformado por los jefes de las dependencias adscritas al área institucional y que tiene como objetivo entre otros aspectos revisar y analizar las acciones correctivas propuestas en los comités de gestión y definir acciones correctivas integrales.

La implementación de las medidas correctivas que se recomienden serán monitoreadas por el Jefe de área correspondiente y los resultados informados al Superintendente de Industria y Comercio.

El informe general de seguimiento institucional es presentado mensualmente al Superintendente de Industria y Comercio, por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Para el efecto deberá tenerse en cuenta los siguientes términos:

N°	ACCIÓN	FECHA LIMITE
1	Reporte logros de dependencia a la OAP.	A más tardar el segundo día hábil de cada mes.
2	Reunión Comité de Gestión y envío del acta al superior inmediato.	A más tardar el quinto día de cada mes.
3	Reunión Comité de Coordinación y Seguimiento .	A más tardar el noveno día de cada mes.
4	Reporte de logros institucionales al Superintendente por parte del Jefe de la OAP.	A más tardar el décimo día de cada mes.

La programación de actividades para el seguimiento del plan de acción se describe en el anexo.

EVALUACIÓN

Se adelantará una evaluación semestral y una anual, la cual tiene como finalidad la verificación del cumplimiento de la programación y el desarrollo del sistema de gestión institucional. La información de seguimiento y evaluación, es el soporte para la rendición de cuentas que la Superintendencia de Industria y Comercio presenta a organismos de control y la ciudadanía.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

Bogotá, D.C., Mayo de 2012

INDICE ANEXOS

MACROPROCESO	PROCESO	FICHA	TEMA
MISIONALES			
Vigilancia Normas sobre Libre Competencia	Vigilancia y control -libre competencia	1	Integraciones empresariales
	Trámites administrativos - libre competencia	2	Prácticas restrictivas de la competencia y competencia desleal
Vigilancia Cámaras de Comercio - Avaluadores	Vigilancia y control cámaras de comercio - Trámites administrativos cámaras de comercio - Trámite administrativo Avaluadores	3	Cámaras de comercio - Avaluadores
Vigilancia Administrativa Protección del Consumidor	Trámites administrativos protección del consumidor	4.1	Investigaciones administrativas
		4.2	Servicios de comunicaciones
	Vigilancia y control protección del consumidor - Registro Protección del consumidor	5.1	Supervisión empresarial
		5.2	Seguridad y Prevención
		5.3	Red Nacional de Protección al Consumidor
Vigilancia protección de datos personales	Trámites administrativos protección de datos personales - Vigilancia y control protección de datos personales	6	Habeas data
Vigilancia de reglamentos técnicos y metrología legal	Trámites administrativos reglamentos técnicos y metrología legal - vigilancia y control de reglamentos técnicos, metrología legal y precios	7	Reglamentos técnicos y metrología legal - Registros protección del consumidor
Asuntos Jurisdiccionales Protección del Consumidor y Competencia Desleal	Trámites jurisdiccionales- competencia desleal	8	Competencia desleal
	Trámites jurisdiccionales - protección del consumidor	9	Demandas de protección al consumidor jurisdiccional
Administración Sistema Nacional de Propiedad Industrial	Registro y Depósito de Signos distintivos	10	Signos distintivos
	Concesión de Nuevas creaciones	11	Nuevas creaciones
	Transferencia de información tecnológica basada en patentes	12	Fomento sistema de propiedad industrial
ESTRATÉGICOS			
Dirección Estratégica - Sistema Integral de Gestión	Formulación estratégica - Revisión estratégica - Formulación sistema integral de gestión - Seguimiento sistema de gestión	13	Planeación, seguimiento y evaluación - Sistema de calidad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

MACROPROCESO		PROCESO	FICHA	TEMA			
Atención al Ciudadano y Comunicaciones		Atención al ciudadano y comunicaciones	14.1	Atención al ciudadano			
			14.2	Promoción y fomento de las funciones y servicios de la entidad			
			14.3	Comunicaciones y divulgación de las funciones y servicios de la entidad			
APOYO							
Gestión del Talento Humano		Selección del talento humano Permanencia y desarrollo del talento humano Control Disciplinario Interno	15	Gestión del talento humano			
					16	Control disciplinario interno	
			Gestión Documental	Gestión documental			17
Gestión Administrativa	Contratación Inventarios Servicios Administrativos	18					
					19	Servicios administrativos, almacén e inventarios	
		Gestión Financiera	Contable Presupuestal Tesorería	20			Gestión financiera
Gestión Tecnologías de la Información	Administración sistemas de información						
					Gestión Jurídica	Cobro coactivo Gestión judicial	
		Derechos de petición Regulación jurídica	23	Gestión judicial			
24.1	Asesoría y acompañamiento legal						
			24.2	Certificaciones y constancias secretaria general			
25	Regulación						
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					
Sistema de Control Interno		Control interno	26	Control interno			